

2. Objeto del contrato:
- Descripción del objeto: Reforma aseos zona sur Ministerio de Ciencia y Tecnología, paseo de la Castellana, 160, Madrid.
 - Lugar de ejecución: Madrid.
 - Plazo de ejecución (meses): Cuatro meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total un millón doscientos veintidós mil seiscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (1.222.642,58€).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Domicilio: P.º Castellana, 160, planta 3.ª, Oficialía Mayor.
- Localidad y código postal: Madrid, 28071.
- Teléfonos: 91 349 47 31, 91 349 47 96.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): C, 6, «e».

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 12 de mayo de 2003.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología, Registro General.

2. Domicilio: P.º de la Castellana, 160.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28071.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ministerio de Ciencia y Tecnología.

b) Domicilio: P.º de la Castellana, 160.

c) Localidad: Madrid-28071.

d) Fecha: 23 de mayo de 2003.

e) Hora: 11 horas.

11. Gastos de anuncios: Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.mcyt.es

Madrid, 31 de marzo de 2003.—El Subsecretario, Tomás Pérez Franco.—12.408.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por la que se anuncia adjudicación. Exp. 14/03.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 14/03.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: arrendamiento.

b) Descripción del objeto: arrendamiento de un local para oficinas en el municipio de Barcelona.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: negociado.

c) Forma: mediante solicitud oferta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 144.000.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 20 de febrero de 2003.

b) Contratista: Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 143.835,24 euros.

Madrid, 3 de abril de 2003.—El Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Blas Calzada Terrados.—12.350.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución de la Viceconsejería de Administración y Servicios, por la que se modifica el Pliego de Cláusulas Técnicas relativo al expediente 015/03 de suministro, entrega e instalación de centros de mecanizado de alta velocidad para centros de F.P. de la C.A.P.V. dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación.

Mediante resolución de la Viceconsejería de Administración y Servicios de fecha 17 de febrero de 2003 se aprobaron el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Técnicas relativos al mencionado expediente.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 8. 1 f del Decreto 222/2001, de 16 de octubre (B.O.P.V. n.º 24, de octubre de 2001) sobre Régimen Orgánico de la contratación.

1. Modificar el Pliego de Bases Técnicas en lo que se refiere a:

«El control numérico digital deberá disponer de las siguientes características:

1. Estructura compacta de la unidad central y el monitor plano TFT de 17" como mínimo que incluya todos los módulos de entradas y salidas» dejándolo redactado de la siguiente forma:

«El control numérico digital deberá disponer de las siguientes características:

1. Estructura compacta de la unidad central y el monitor plano TFT de 12" como mínimo que incluya todos los módulos de entradas y salidas».

2. Establecer como fecha límite de presentación de ofertas el día 28 de mayo de 2003 antes de las 10:00 horas, señalando la apertura de ofertas a las 12:00 horas del día 3 de junio de 2003.

Vitoria-Gasteiz, 3 de abril de 2003.—Koldo Arrese García, Viceconsejero de Administración y Servicios.—12.867.

Resolución de 2 de abril de 2003 del Director de Servicios del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente por la que se acuerda convocar concurso para la realización del Análisis e integración de la documentación existente en la C.A.P.V. requerida para la elaboración de los Planes Hidrológicos. Proyecto de Directrices de las Cuencas Internas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gobierno Vasco-Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios-Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 13A/03.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Análisis e integración de la documentación existente en la C.A.P.V. requerida para la elaboración de los Planes Hidrológicos. Proyecto de Directrices de las Cuencas Internas.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma del País Vasco.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 10 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Cuatrocientos euros (400.000 euros).

5. Garantía provisional. Ocho mil euros (8.000 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección de Aguas del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

b) Domicilio: C/ Donostia-San Sebastián, n.º1-Edificio Lakua II-2.ª Planta.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01010.

d) Teléfono: 945-019737.

e) Telefax: 945-019743.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 19 de mayo de 2003.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: a) En cuanto a solvencia económica, las empresas deberán acreditar su actividad durante los últimos tres años. Dicha acreditación se realizará mediante la declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en dicho período.

b) Como solvencia técnica, se exigirá a la empresa haber realizado estudios relacionados con el objeto del contrato al menos en los tres últimos años. Se acreditará mediante una relación de los principales trabajos realizados que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

c) En cuanto a solvencia profesional, se exigirá la inclusión en el equipo de trabajo de técnicos superiores con, al menos, las siguientes titulaciones: economía, biología, ingeniería y geología. Su acreditación se realizará mediante las titulaciones académicas correspondientes y la relación de proyectos, de temática equivalente a la exigida en el presente proyecto, en los que hayan participado.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 12,00 horas del día 26 de mayo de 2003.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en la cláusula 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y puntos 30 y 33 de la Carátula.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Registro General.

2. Domicilio: Serán entregadas en mano en el Registro General, calle Donostia-San Sebastian, n.º 1, Edificio Lakua II, 2.ª planta, o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado, debiendo justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, telefax o telegrama en el mismo día. También se podrá comunicar el envío por correo electrónico; esta forma de comunicación sólo será válida si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto se procederá a